

**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C. veintitrés de mayo de dos mil veintitrés

**Acción de tutela No. 110013103 025 2023 00167 00.**

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil mediante providencia de 17 de mayo de 2023.

En virtud de ello, el Juzgado DISPONE:

VINCULAR a todos los partícipes del proceso licitatorio que se convocó mediante decreto No 04163 de 2023 por la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP para que, se sirvan pronunciarse sobre las manifestaciones contenidas en el escrito de tutela.

Se comisiona a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP para que, de manera inmediata notifique a todos los partícipes del aludido proceso licitatorio sobre la existencia de esta acción constitucional, para que se pronuncien sobre los hechos que sirven de fundamento a la acción de tutela.

Igualmente, para que de manera inmediata realice una publicación en su página web, en la que dé cuenta de la existencia de esta acción constitucional, para que los interesados se pronuncien sobre los hechos que sirven de fundamento a la acción de tutela.

**La UNP deberá acreditar ante este juzgado, la notificación y publicación respectiva, en el término de dos días.**

Así mismo se ordena a la secretaría del juzgado fijar un aviso, en el micrositio web, que contenga los datos de la presente acción constitucional, para

que los interesados puedan ejercer sus derechos. Lo anterior, por el término de un (1) día.

Secretaría, remita a la UNP copia del escrito de tutela para que sea notificado a los terceros interesados.

2. Notifíquese a la parte accionante del contenido de este proveído por el medio más expedito, y la UNP para lo de su competencia.

**CÚMPLASE.**

El Juez,

**LUIS AUGUSTO DUEÑAS BARRETO**

ysl

Firmado Por:  
Luis Augusto Dueñas Barreto  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 025  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ee60b4c166baa2b81559cc19ca8b2dc7c74c248be29982729dfdd640100040d**

Documento generado en 23/05/2023 08:37:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**